



ACTA 23-2012

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día catorce (14) de mayo del año dos mil doce (2012), siendo las 10:00 a.m., el Consejo del Poder Judicial, órgano constitucional, reunido en su Sala de Reuniones, sita en el sexto piso del edificio de la Suprema Corte de Justicia, con la presencia de su Presidente Mariano Germán Mejía y los consejeros Dulce María Rodríguez de Goris, Samuel Arias Arzeno, Francisco Arias Valera y Elías Santini Perera, con la asistencia de Edgar Torres Reynoso, Secretario General, CONOCIÓ sobre los siguientes puntos:

- 1. Oficio 20/2012 de fecha 12 de abril de 2012, suscrito por la magistrada Martina Encarnación Robles, Juez del Juzgado Laboral de La Romana, solicitando autorización para un préstamo en el Banco de Reservas de la República Dominicana, por un monto de RD\$250,000.00, DECIDIÉNDOSE informarle que no tenemos objeción en ese sentido.*
- 2. Comunicación de fecha 04 de mayo de 2012, suscrita por la magistrada Tania Haydee Yunes Sánchez, Juez de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, solicitando autorización de préstamo en el Banco de Reservas, por un monto de RD\$350,000.00, DECIDIÉNDOSE informarle que no tenemos objeción en ese sentido.*
- 3. Oficio CDC Núm. 0447/12 de fecha 02 de mayo de 2012 suscrito por el Licdo. Román Jáquez Liranzo, Director General de Administración y Carrera Judicial (interino), remitiendo su opinión con relación a la solicitud suscrita por la magistrada Patricia Santana, Juez de Paz Ordinario de la Segunda Circunscripción de La Vega, quien solicita una licencia sin disfrute de sueldo para laboral como Asistente Jurisdiccional en el Tribunal Constitucional, DECIDIÉNDOSE rechazar la solicitud en razón de lo establecido por el Artículo 151.1 de la Constitución de la República.*
- 4. Oficio CDC Núm. 0448/12 de fecha 02 de mayo de 2012 suscrito por el Licdo. Román Jáquez Liranzo, Director General de Administración y Carrera Judicial (interino), remitiendo su opinión con relación a la solicitud suscrita por el Sr. Pablo Enrique Ulloa Castillo, Director General Administrativo y Financiero del Tribunal Constitucional, de licencia sin disfrute de sueldo para la magistrada Ninoska E. Acosta Ferreiras, Juez de Paz Especial de Tránsito de Baní, DECIDIÉNDOSE*



rechazar la solicitud en razón de lo establecido por el Artículo 151.1 de la Constitución de la República.

5. *Comunicación de fecha 03 de mayo de 2012, suscrita por el Dr. Radhames Jiménez Peña, Procurador General de la República, solicitando designar a la Sra. Iluminada González, Encargada del Programa de Género y Familia del Poder Judicial, como representante del Estado conjuntamente con la Procuraduría General de la República y el Ministerio de la Mujer en el Comité de Reforma de la Reforma de la Ley 24-97 sobre Violencia de Género e intrafamiliar, DECIDIÉNDOSE aprobar dicha solicitud.*
6. *Comunicación de fecha 03 de mayo de 2012, suscrita por el Dr. Radhames Jiménez Peña, Procurador General de la República, solicitando autorizar a las magistradas Sarah Veras, Natividad Ramona Santos y Deysi Montas Pimentel, a participar en el Comité Interinstitucional ampliado de la Reforma a la Ley 24-97 sobre Violencia Contra la Mujer e Intrafamiliar, DECIDIÉNDOSE aprobar dicha solicitud.*
7. *Oficio 283-2012 de fecha 04 de mayo de 2012, suscrito por el magistrado Pedro Virginio Balbuena, Juez de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Puerto Plata, solicitando autorización a los fines de participar como consultor para la asistencia técnica en el diseño preliminar del Tribunal Constitucional y el desarrollo de sus reglamentos, DECIDIÉNDOSE aprobar dicha solicitud.*
8. *Oficio DRP/270/2012 de fecha 4 de mayo de 2012, suscrito por Ingrid Pimentel Sánchez, Encargada de la División de Registro de Personal, remitiendo la licencia pre y post natal de la magistrada Luisa A. Acevedo Monegro, Juez de Paz de Las Terrenas, DECIDIÉNDOSE aprobar dicha solicitud.*
9. *Oficio CDC Núm. 0481/12 de fecha 23 de abril de 2012 suscrito por el Licdo. Román Jáquez Liranzo, Director General de Administración y Carrera Judicial (interino), remitiendo su opinión con relación a la solicitud de licencia por 2 meses de la Sra. Rosa M. Vásquez Santos, Oficinista II de la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Duarte, DECIDIÉNDOSE aprobar dicha solicitud.*
10. *Oficio CDC Núm. 0437/12 de fecha 26 de abril de 2012, suscrito por el Licdo. Román Jáquez Liranzo, Director General de Administración y Carrera Judicial (interino), remitiendo su opinión con relación a la*



solicitud de compensación económica, suscrita por la magistrada Nathalie Nova Soto, Juez del Juzgado de Paz del Municipio de Yaguate, San Cristóbal, DECIDIÉNDOSE aprobar dicha solicitud.

11. *Oficio CDC 432/2012 de fecha 26 de abril de 2012, suscrito por el Licdo. Román Jáquez Liranzo, Director General de Administración y Carrera Judicial (interino), remitiendo su opinión con relación a la solicitud de adelanto de bono vacacional suscrita por el Sr. José Luís Disla Suero, Oficinista II de la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación del Distrito Nacional, DECIDIÉNDOSE aprobar dicha solicitud.*
12. *Comunicación de fecha 20 de abril de 2012, suscrita por Teresa de León Garabito, Auxiliar Administrativa de la División de Registro de personal, solicitando adelanto del bono vacacional, DECIDIÉNDOSE aprobar dicha solicitud.*
13. *Comunicación de fecha 20 de abril de 2012, suscrita por Claudia Henríquez Rivas, Abogada Ayudante de la Tercera Sala de la Suprema Corte de Justicia, solicitando adelanto del bono vacacional, DECIDIÉNDOSE aprobar dicha solicitud.*
14. *Comunicación de fecha 23 de abril de 2012, suscrita por Jonathan Borges Romero, Oficinista II de la Corte de Trabajo del Departamento Judicial de Santo Domingo, solicitando adelanto del bono vacacional, DECIDIÉNDOSE aprobar dicha solicitud.*
15. *Comunicación de fecha 07 de mayo del corriente, suscrita por la Ing. Luz Dania Jiménez, Encargada de Mantenimiento del Poder Judicial, remitiendo solicitando adelanto del bono vacacional, DECIDIÉNDOSE aprobar dicha solicitud.*
16. *Oficio No. 00095 de fecha 29 de marzo del corriente, suscrito por la magistrada Patricia M. Santana Nina, Juez del Juzgado de Paz de la Segunda Circunscripción del Municipio de La Vega, solicitando adelanto del bono vacacional, DECIDIÉNDOSE aprobar dicha solicitud.*
17. *Comunicación de fecha 09 de mayo del corriente, suscrito por la Licda. Yáskara Vargas Flores, Ex Defensora Pública, solicitando la compra de su segundo libro, titulado "Proceso Penal al Rojo", novela jurídica que comprende todas las etapas del Proceso Penal Dominicano, por un monto de RD\$600.00, DECIDIÉNDOSE aprobar dicha propuesta y adquirir 25 ejemplares.*



18. *Oficio 90-2012 de fecha 26 de abril de 2012, suscrito por la magistrada Juana M. Núñez Pepén, Juez de la Corte de Trabajo del Departamento Judicial de San Pedro de Macorís, solicitando información sobre cuál fue el criterio que impero para las escogencias de los jueces y juezas favorecidos con ascensos, traslados y ascenso y traslado, DECIDIÉNDOSE informarle a la referida magistrada que el proceso de presentación de candidatura fue realizado apegado a lo establecido por la Constitución de la República, la Ley 327-98 sobre Carrera Judicial y su reglamento de aplicación, así como por la Ley 28-11, Orgánica del Consejo del Poder Judicial.*
19. *Se conoció el oficio 88-2012 de fecha 23 de abril del 2012, suscrito por Franny González Castillo, Juez de la Segunda Sala de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, informando que participó como docente en la capacitación de la cual fue autorizado mediante acta 17/2012 de fecha 9 de abril de 2012.*
20. *Se conoció la comunicación de fecha 24 de abril del 2012, suscrita por el Licdo. Juan A. Luperón Mota, Secretario General del Tribunal Superior de Tierras del Departamento Central, remitiendo el auto 2012-00017 , suscrito por la magistrada Banahí Báez de Geraldo, Juez Presidente del Tribunal Superior de Tierras del Departamento Central, DECIDIÉNDOSE remitirlo a la Dirección General de Administración y Carrera Judicial.*
21. *Comunicación de fecha 1ero. de mayo de 2012, suscrito por los jueces del Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Espaillat, solicitando una cita con los miembros del Consejo del Poder Judicial, DECIDIÉNDOSE requerirle a la Dirección General de Administración y Carrera Judicial todas las estadísticas de los Tribunales Colegiados ad-hoc del país.*
22. *Comunicación de fecha 1ero. de mayo de 2012, suscrita por la magistrada Sonia Perdomo Rodríguez, Juez del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original del Distrito Nacional, solicitando una cita con los miembros del Consejo a los fines de tratar informe depositado en fecha 19 de marzo de 2012 , DECIDIÉNDOSE aprobar dicha solicitud.*
23. *Contrato de Consultoría, Diagnostico Institucional sobre cumplimiento del plan estratégico del Poder Judicial 2009-2013, DECIDIÉNDOSE aplazar el conocimiento de este asunto.*



24. *Oficio 82, suscrito por la magistrada Josefa del Carmen Disla, Juez Presidente de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Santiago, solicitando información sobre la vía adecuada para canalizar los asuntos relativos al Despacho Judicial Penal de Santiago, DECIDIÉNDOSE sobreseer este asunto hasta que la magistrada Disla se reintegre a sus labores.*
25. *Se conoció el oficio CDC No. 0444/12 de fecha 02 de mayo del corriente, suscrito por el Lic. Román Jáquez Liranzo, Director General Interino de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo información sobre la hoja de vida de la Magistrada Santa Moreno Pérez, Juez Presidente del Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia de Peravia, DECIDIÉNDOSE acoger la corrección.*
26. *Oficio CPSRSA 0121/2012, suscrito por los consejeros Francisco Arias Valera y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando designar como abogada ayudante en la Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación del Distrito Nacional, a la Licda. Nidia Montero, Abogada Ayudante de la Primera Sala Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.*
27. *Oficio CPSRSA 0122/2012, suscrito por los consejeros Francisco Arias Valera y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando designar como Abogada Ayudante de la Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación del Distrito Nacional a la Licda. Alexandra González, Abogada Ayudante de la Segunda Sala Civil de la Provincia Santo Domingo, DECIDIÉNDOSE comisionar al Presidente sobre este asunto.*
28. *Oficio CPSRSA 0123/2012, suscrito por los consejeros Francisco Arias Valera y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando acoger la opinión de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, de que las Señoras Marjorie Sánchez Medina y Gloria A. Moscoso Segarra, ambas Auxiliares de Registro de Títulos del Distrito Nacional, opten por ocupar puestos de índole secretarial en la estructura administrativa del Poder Judicial, para mejorar la condición salarial de ambas, DECIDIÉNDOSE aprobar que se evalúen para ocupar puestos de índole secretarial.*



29. *Oficio CPSRSA 0124/2012, suscrito por los consejeros Francisco Arias Valera y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando que las Licdas. Aracelis Montilla Lorenzo y Licelot P. Casado Guzmán, ambas Abogadas Ayudantes de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia de la Provincia de Santo Domingo, se sometan al proceso de evaluación, a fin de formar parte del registro de elegibles para puestos vacantes en la Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación del Distrito Nacional, como de la Provincia Santo Domingo, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.*
30. *Oficio CPSRSA 0125/2012, suscrito por los consejeros Francisco Arias Valera y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando acoger la solicitud de reingreso al Poder Judicial, suscrita por la Sra. Julissa Núñez Pichardo, ya que el motivo de su salida fue por renuncia, no por alguna falta cometida en el desempeño de sus funciones, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación y aprobar el reingreso de la Sra. Núñez a la misma plaza que tenía, si la misma está vacante.*
31. *Oficio CPSRSA 0126/2012, suscrito por los consejeros Francisco Arias Valera y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando acoger la solicitud suscrita por el Magistrado Robert C. Placencia Álvarez, Juez Miembro de la Tercera Sala de la Suprema Corte de Justicia, de designar al Sargento Mayor Licdo. Raully Lizardo Lorenzo, como miembro del personal de seguridad del mismo, DECIDIÉNDOSE sobreeser este asunto.*
32. *Oficio CPSRSA 0128/2012, suscrito por los consejeros Francisco Arias Valera y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando acoger la opinión de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, de rechazar la solicitud de reingreso a la Institución, suscrita por el Sr. Kelvin E. Reyes Alcántara, ya que su desvinculación fue por una violación a las normas disciplinarias y éticas del Poder Judicial, lo que constituye una objeción para su reingreso, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.*
33. *Oficio CPSRSA 0129/2012, suscrito por los consejeros Francisco Arias Valera y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando acoger la opinión de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial,*



de adicionar la plaza de Oficinista de la Presidencia del Juzgado de Primera Instancia de la Provincia de Santo Domingo Este, en razón de la carga laboral del Tribunal versus el personal asignado; nombrando de manera fija a la Sra. Brenda Rosario García, Oficinista Temporera, para ocupar dicha plaza, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.

34. *Oficio CPSRSA 0130/2012, suscrito por los consejeros Francisco Arias Valera y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando acoger la opinión de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, de rechazar la solicitud de incentivo salarial en virtud del grado académico, solicitado por la Licda. Caona Mateo García, ya que la Institución no cuenta con una política de incentivos para aquellos empleados que alcanzan el grado académico de Licenciado en Derecho. Sugiriendo que la misma sea evaluada por la División de Reclutamiento y Selección de Personal, a fin de mantenerla en Registro de Elegibles, ya que posee una amplia preparación académica en materia de derecho, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.*
35. *Oficio CPSRSA 0131/2012, suscrito por los consejeros Francisco Arias Valera y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando acoger la opinión de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, de rechazar la solicitud de adición de plaza de Corrector de Estilo, ya que no se corresponde con la estructura organizativa para las Salas de la Suprema Corte de Justicia. Recomendamos que la Licda. Adela Sofía González, sea tomada en cuenta para cubrir la plaza vacante en la Unidad de Corrección de Sentencia, producto del ascenso de la Licda. Yuri Espino, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.*
36. *Oficio CPSRSA 0132/2012, suscrito por los consejeros Francisco Arias Valera y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando acoger la solicitud de la Licda. Marlene Guillen Nazario, Encargada de la División de Relaciones Públicas y Protocolo, nombrando como Camarero de la cocina del 5to. Piso al Sr. Rafael Vega Tavares, en virtud de que el personal de camareros al servicio del área indicada, no es suficiente para brindar la asistencia requerida, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.*
37. *Oficio CPSRSA 0133/2012, suscrito por los consejeros Francisco Arias Valera y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Selección y*



Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando acoger la opinión de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, reincorporando como personal contratado en la Institución al señor Crucito Montero, solicitado por el Magistrado Robert Placencia, Juez de la Tercera Sala de la Suprema Corte de Justicia, como personal de Seguridad asignado a su servicio, conservando el salario actualmente asignado, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.

38. *Oficio CPSRSA 0134/2012, suscrito por los consejeros Francisco Arias Valera y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando acoger la opinión de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, tomando en cuenta a la Licda. Dauris del Pilar Gerónimo Peguero, Abogada Ayudante de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de San Cristóbal, para cubrir la plaza vacante de Abogado Ayudante en la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia, siempre y cuando supere el procedimiento establecido por la División de Reclutamiento y Selección de Personal, debido a que la acción solicitada por dicha empleada se corresponde con una promoción, DECIDIÉNDOSE aprobar la evaluación de la empleada y mantenerla en el banco de elegibles de la institución.*
39. *Oficio CPSRSA 0135/2012, suscrito por los consejeros Francisco Arias Valera y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando acoger la solicitud suscrita por la Sra. Sofía D. Payano de los Santos, Oficinista I del Juzgado de Paz de la 1ra. Circunscripción del Distrito Nacional, otorgándole permiso por un periodo de dos (2) meses, sin disfrute de sueldo, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.*
40. *Oficio CPSRSA 0136/2012, suscrito por los consejeros Francisco Arias Valera y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando acoger la solicitud de reingreso al Poder Judicial de la Sra. Nancy Miguelina Hernández Hernández, suscrita por el Magistrado Henry Damián Almanzar Cuevas, Juez de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Espaillat, ya que el motivo de su salida fue por renuncia, no por alguna falta cometida en el desempeño de sus funciones, por lo que podría ser considerada para cubrir la plaza solicitada por el Magistrado Henry Damián Almanzar Cuevas, en virtud de que la misma se encuentra disponible, DECIDIÉNDOSE acoger el reingreso a la institución si la plaza se encuentra vacante, en caso negativo remitir el caso al banco de elegibles.*



41. Oficio CPSS 027/2012, suscrito por los consejeros Francisco Arias Valera y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Seguridad Social, recomendando acoger la solicitud de prórroga ayuda económica, suscrita por el Dr. Miguel Angel Ruiz Brache, Ex – Primer Juez Suplente de Paz de San José de las Matas, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación por un monto de RD\$15,000.00, a partir del mes de abril de 2012.
42. Oficio CPSS 028/2012, suscrito por los consejeros Francisco Arias Valera y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Seguridad Social, recomendando acoger la solicitud de ayuda económica, suscrita por Juan Rosario Ventura, Técnico de Recepción de la Dirección Regional de Mensura Catastral, Departamento Noreste, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.
43. Oficio CPSS 029/2012, suscrito por los consejeros Francisco Arias Valera y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Seguridad Social, recomendando acoger la solicitud de prórroga de ayuda económica suscrita por Romantiezzer Abreu, Analista de Estudios de Recursos Humanos, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.
44. Oficio CPIM-08-2012 de fecha 1ero. de mayo de 2012, suscrito por Elías Santini Perera y Francisco Arias Valera, Comisión Permanente de Ingeniería y Mantenimiento, recomendando acoger la solicitud de rescisión del contrato de alquiler en local donde se encontraba alojado el Juzgado de Paz de Sabana Iglesias, Santiago de los Caballeros, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.
45. Oficio CPIM-11-2012 de fecha 1ero. de mayo de 2012, suscrito por Elías Santini Perera y Francisco Arias Valera, Comisión Permanente de Ingeniería y Mantenimiento, recomendando disponer el inicio de los trabajos de desinstalación, reparación e instalación de los compresores del Palacio de Justicia de Ciudad Nueva, DECIDIÉNDOSE sobreseer el conocimiento del caso y devolverlo a la Comisión Permanente.
46. Oficio CPIM-12-2012 de fecha 02 de mayo de 2012, suscrito por Elías Santini Perera y Francisco Arias Valera, Comisión Permanente de Ingeniería y Mantenimiento, informando sobre la solicitud de rescisión del contrato de alquiler del local donde se encontraba el Juzgado de Paz de El Mamey, Los Hidalgos, provincia Puerto Plata, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.



47. *Oficio CPIM-13-2012 de fecha 1ero. de mayo de 2012, suscrito por Elías Santini Perera y Francisco Arias Valera, Comisión Permanente de Ingeniería y Mantenimiento, recomendando acoger la solicitud de autorización para proceder a la elaboración de un adendum sobre el contrato que aloja los Tribunales de la provincia de Santo Domingo Oeste, con efectividad a partir del mes de enero del 2012, DECIDIÉNDOSE sobreseer el caso y mantenerlo en la Secretaría General del Consejo.*
48. *Oficio CPIM-14-2012 de fecha 1ero. de mayo de 2012, suscrito por Elías Santini Perera y Francisco Arias Valera, Comisión Permanente de Ingeniería y Mantenimiento, informando sobre la solicitud de rescisión del contrato de alquiler del local donde se encontraba alojado el Juzgado de Paz de Los Cacaos, provincia de San Cristóbal, por un monto de RD\$2,778.00 mensuales a partir del 01 de marzo del 2012, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.*
49. *Oficio CPIM-15-2012 de fecha 1ero. de mayo de 2012, suscrito por Elías Santini Perera y Francisco Arias Valera, Comisión Permanente de Ingeniería y Mantenimiento, recomendando acoger la solicitud de que se traslade el Juzgado de Paz al Palacio de Justicia de San Francisco de Macorís, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.*
50. *Oficio CPIM-17-2012 de fecha 1ero. de mayo de 2012, suscrito por Elías Santini Perera y Francisco Arias Valera, Comisión Permanente de Ingeniería y Mantenimiento, recomendando rechazar la solicitud de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, con relación al espacio físico para la instalación de las oficinas de la Fiscalía de NNA del Palacio de Justicia de Monte Plata, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.*
51. *Oficio CPIM-24-2012 de fecha 1ero. de mayo de 2012, suscrito por Elías Santini Perera y Francisco Arias Valera, Comisión Permanente de Ingeniería y Mantenimiento, recomendando acoger la propuesta de la Dirección para Asuntos Administrativos, sobre la venta de un inmueble, para instalar las oficinas del Juzgado de La Instrucción del Distrito Judicial de Pedernales, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación y no acceder a la compra del mismo.*
52. *Oficio CPIM-31-2012 de fecha 1ero. de mayo de 2012, suscrito por Elías Santini Perera y Francisco Arias Valera, Comisión Permanente de Ingeniería y Mantenimiento, recomendando acoger la solicitud de rescisión del contrato de mantenimiento de los ascensores de los*



Jueces del Edificio de las Cortes, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.

53. *Oficio CPI 016/2012, suscrito por los consejeros Samuel Arias Arzeno y Francisco Arias Valera, Comisión Permanente de Inspectoría, recomendando que el Consejo del Poder Judicial, coordine una reunión con la Magistrada Yokaurys Morales Castillo, Juez de la Tercera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional y el denunciante Frank Reynaldo Fermín Ramírez, a los fines de conciliar, DECIDIÉNDOSE remitirle el caso al Presidente del Consejo, a los fines de que se reúna con las partes.*
54. *Oficio CPI 017/2012 de fecha 07 de mayo de 2012, suscrito por Samuel Arias Arzeno y Francisco Arias Valera, Comisión Permanente de Inspectoría, recomendando remitir al departamento de Inspectoría General a los fines de investigación y suspender provisionalmente al Sr. Cristino Rodríguez Arias, Oficinista de Atención al Usuario del Despacho Penal del Distrito Judicial de Santiago, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.*
55. *Oficio CPI 018/2012 de fecha 07 de mayo de 2012, suscrito por Samuel Arias Arzeno y Francisco Arias Valera, Comisión Permanente de Inspectoría, recomendando archivar definitivamente la denuncia contra los jueces que integran el Tribunal Colegiado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Bahoruco, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.*
56. *Oficio CPI 019/2012, suscrito por los consejeros Samuel Arias Arzeno y Francisco Arias Valera, Comisión Permanente de Inspectoría, recomendando remitir al Departamento de Inspectoría General la denuncia suscrita por el Sr. Félix Marte, solicitando investigación a la magistrada Nery Alt. Luna Garcia, Juez del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original, Sala 1 del Distrito Judicial de San Francisco de Macorís, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.*
57. *Oficio CPI 020/2012 de fecha 07 de mayo de 2012, suscrito por Samuel Arias Arzeno y Francisco Arias Valera, Comisión Permanente de Inspectoría, recomendando archivar definitivamente la denuncia contra la magistrada Awilda Inés Reyes Beltré, Juez del Juzgado de Paz de la Cuarta Circunscripción del Distrito Nacional, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.*



58. *Oficio CPI 021/2012 de fecha 07 de mayo de 2012, suscrito por Samuel Arias Arzeno y Francisco Arias Valera, Comisión Permanente de Inspectoría, recomendando tomar conocimiento y anexar al informe IG-078 de fecha 17 de abril del 2012, suscrito por el Lic. Mártires Familia Aquino, Inspector General del Consejo del Poder Judicial, mediante el cual nos remite el informe de investigación sobre la denuncia suscrita por el Grupo Barceló, al Tribunal Colegiado de la Cámara Penal de Higüey, el cual se remitió al Consejo mediante oficio núm. CPD-073/2012, de fecha 07 de mayo del Corrientes, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.*
59. *Oficio CPI 022/2012, suscrito por los consejeros Samuel Arias Arzeno y Francisco Arias, Comisión Permanente de Inspectoría, recomendando remitir al Departamento de Inspectoría General la denuncia suscrita por suscrita por el Lic. Ramón Arcadio Beltre, solicitando ser sancionados los responsables de la pérdida de un cheque de la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia de la Provincia Santo Domingo, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.*
60. *Oficio CPI 023/2012, suscrito por los consejeros Samuel Arias Arzeno y Francisco Arias Valera, Comisión Permanente de Inspectoría, recomendando remitir al Departamento de Inspectoría General la solicitud de investigación suscrita por Cleury Tejada, Secretaria General, con relación a la desaparición del proceso núm. 223-020-01-2011-05530 del Quinto Juzgado de la Instrucción de la Provincia Santo Domingo, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.*
61. *Oficio CPI 024/2012, suscrito por los consejeros Samuel Arias Arzeno y Francisco Arias Valera, Comisión Permanente de Inspectoría, recomendando realizar el pago a favor del Sr. Vicente Javier Contreras, por realizar la labor de Conserje-Mensajero durante el período comprendido del 16/11/2011 al 16/12/2011, por un monto de RD\$3,450.00; y enviar una comunicación al señor Domingo Esteban Guzmán, Secretario Titular del Juzgado de Paz de Bayaguana, informándole que las designaciones de personal temporero, deberán autorizarse previa autorización de este Consejo, tal y como lo establece el Procedimiento de Solicitud de Personal Temporero, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.*
62. *Oficio CPI 025/2012, suscrito por los consejeros Samuel Arias Arzeno y Francisco Arias Valera, Comisión Permanente de Inspectoría, recomendando el archivo definitivo de la denuncia suscrita por el Lic. Julio Santamaría Cesa contra el magistrado Yoaldo Hernandez*



Perera, Juez de la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.

63. *Oficio CPI 026/2012, suscrito por los consejeros Samuel Arias Arzeno y Francisco Arias Valera, Comisión Permanente de Inspectoría, recomendando el archivo definitivo de la solicitud de investigación suscrita por la Lic. Isabel Abad Jiménez al Juzgado de Instrucción de Bonao, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.*
64. *Oficio CPI 028/2012, suscrito por los consejeros Samuel Arias Arzeno y Francisco Arias Valera, Comisión Permanente de Inspectoría, recomendando el archivo definitivo de la denuncia, suscrita por el Lic. Rigoberto Rosario, miembro de la Alianza Dominicana Contra la Corrupción, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.*
65. *Oficio CPI 029/2012, suscrito por los consejeros Samuel Arias Arzeno y Francisco Arias Valera, Comisión Permanente de Inspectoría, recomendando el archivo definitivo de la denuncia contra los magistrados Juan Suardi García y Eunice Minaya Pérez, con relación a la comunicación de fecha 29 de septiembre de 2011, suscrita por Germán Prokofiev, representante de la Compañía Puerto Plata Security Group, S.R.L, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.*
66. *Oficio CPI 030/2012, suscrito por los consejeros Samuel Arias Arzeno y Francisco Arias Valera, Comisión Permanente de Inspectoría, recomendando el archivo definitivo de la solicitud de investigación a la magistrada Ynes Altagracia de Peña Ventura, Juez Primer Sustituta de Presidente de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, suscrita por el Lic. Francisco Fernández Almonte, en representación de Jorge Miguel A. Diez Suazo, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.*
67. *Oficio CPI 031/2012, suscrito por los consejeros Samuel Arias Arzeno y Francisco Arias Valera, Comisión Permanente de Inspectoría, recomendando que remitir a Inspectoría General la comunicación de fecha 22 de marzo del 2012, suscrita por la magistrada Rosa Eladia Molina Abreu, Juez del Juzgado de Paz de Transito de la Provincia Espaillat, donde remite un informe de un expediente extraviado, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.*
68. *Oficio CPSJI 044/2012, suscrito por los consejeros Mariano Germán Mejía, Samuel Arias Arzeno y Francisco Arias Valera, Comisión Permanente de Seguimiento a la Jurisdicción Inmobiliaria,*



recomendando la aprobación del acuerdo elevada por la empresa UNAVCO, gestora del proyecto de COCONET, para la readecuación del sistema de Red de Estación Permanente (REP) de la Jurisdicción Inmobiliaria, y el intercambio de datos de los cuatros puntos de GPS que posee la institución. La aprobación del mismo representaría ahorros superiores a los US\$ 100,000.00 para la institución en renovación de las estaciones existentes; y eliminará la necesidad de contratación de servicios profesionales para el rediseño de la misma los cuales estaban previstos a ser ejecutados bajo la actividad 3.2.3.10 Mantenimiento de Red de Estaciones Permanentes: Actualización Equipamiento, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.

69. *Oficio CPSJI 048/2012, suscrito por los consejeros Mariano Germán Mejía, Samuel Arias Arzeno y Francisco Arias Valera, Comisión Permanente de Seguimiento a la Jurisdicción Inmobiliaria, recomendando remitir al Departamento de Inspectoría General del Poder Judicial, a los fines de investigación el oficio de fecha 12 de abril de 2012 suscrita por la magistrada Katty Alexandra Soler Báez, Juez del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original del Distrito Nacional relativa a denuncia sobre falsificación de la decisión del expediente Núm. 2011-3186, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.*
70. *Oficio CPSJI 051/2012, suscrito por los consejeros Mariano Germán Mejía, Samuel Arias Arzeno y Francisco Arias Valera, Comisión Permanente de Seguimiento a la Jurisdicción Inmobiliaria, recomendando remitir a la Contraloría de la Jurisdicción Inmobiliaria, a los fines de investigación el oficio CDC núm. 0397/12 de fecha 18 de abril del 2012, suscrito por el Lic. Román Jáquez Liranzo, Director General de Administración y Carrera Judicial Interino remitiendo la instancia, suscrita por el Ingeniero Ernesto Davico, solicitando investigar el proceso de mensura para saneamiento del Distrito Catastral núm. 8 del municipio de Azua, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.*
71. *Oficio CPD 060/2012, de fecha 07 de mayo de 2012, suscrito por los consejeros Samuel Arias Arzeno y Francisco Arias Valera, Comisión Permanente Disciplinaria, recomendando acoger la opinión de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial de no aplicar ninguna sanción disciplinaria en contra de la Sra. Patricia Jerez Jiménez, Archivista de la Oficina de Archivo Central de la Jurisdicción Civil de Santo Domingo, por no encontrarse evidencias de ser la*



responsable por el extravío de documentos de un expediente, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.

72. *Oficio CPD 061/2012, de fecha 07 de mayo de 2012, suscrito por los consejeros Samuel Arias Arzeno y Francisco Arias Valera, Comisión Permanente Disciplinaria, recomendando acoger la opinión de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial de no aplicar ninguna sanción disciplinaria en contra del ministerial Jairo Rivera Raposo, Alguacil Ordinario del Primer Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia de Santiago, porque no se evidencia haber notificado un acto indebidamente, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.*
73. *Oficio CPD 062/2012, de fecha 07 de mayo de 2012, suscrito por los consejeros Samuel Arias Arzeno y Francisco Arias Valera, Comisión Permanente Disciplinaria, recomendando acoger la opinión de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial de ratificar la amonestación verbal a la Sra. Lisbett M. Taveras Cabral, Secretaria de la Tercera Sala del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original del Distrito Nacional, por cometer faltas en el desempeño de sus funciones, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.*
74. *Oficio CPD 063/2012, de fecha 07 de mayo de 2012, suscrito por los consejeros Samuel Arias Arzeno y Francisco Arias Valera, Comisión Permanente Disciplinaria, recomendando acoger la opinión de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, de remitir el Oficio núm. CDC 0393/12 de fecha 17 de abril de 2012, suscrito por el Licdo. Román Jáquez Liranzo, Director General de Administración y Carrera Judicial (Interino), de solicitud de investigación por pérdida de expediente en los archivos del Despacho Judicial Penal de Moca, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.*
75. *Oficio CPD 064/2012, de fecha 07 de mayo de 2012, suscrito por los consejeros Samuel Arias Arzeno y Francisco Arias Valera, Comisión Permanente Disciplinaria, recomendando acoger la opinión de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, con relación a las medidas a tomar con los empleados del Juzgado de Paz de Nigua, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación y realizarles el descuento proporcionalmente.*
76. *Oficio CPD 066/2012, de fecha 07 de mayo de 2012, suscrito por los consejeros Samuel Arias Arzeno y Francisco Arias Valera, Comisión Permanente Disciplinaria, recomendando acoger la opinión de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial de amonestar*



por escrito a la Sra. Jesucita Acosta Ramos, Oficinista de la Tercera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, por ser una persona conflictiva, poco colaboradora y por el bajo rendimiento en sus labores, vulnerar el principio de eficacia, eficiencia y efectividad, responsabilidad, disciplina, integridad y vocación de servicio del código de Comportamiento Ético del Poder Judicial, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.

77. *Oficio CPD 067/2012, de fecha 07 de mayo de 2012, suscrito por los consejeros Samuel Arias Arzeno y Francisco Arias Valera, Comisión Permanente Disciplinaria, recomendando acoger la opinión de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial de destituir a la señora Eduviges N. Mendez Peña, Oficinista de la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, a raíz del informe realizado por el magistrado Pedro Reynaldo Vásquez Lora, sobre faltas graves e irregularidades cometidas por las referidas Oficinistas, con relación a la Sra. María I. Paniagua de Aza, Oficinista de la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, suspender por treinta (30) días, sin disfrute de salario, por faltarle el respecto al Abogado Ayudante del referido tribunal, vulnerando los principios de Cortesía, Decoro, Disciplina, Lealtad y Responsabilidad del Poder Judicial, DECIDIÉNDOSE desvincular a ambas empleadas.*
78. *Oficio CPD 068/2012, de fecha 07 de mayo de 2012, suscrito por los consejeros Samuel Arias Arzeno y Francisco Arias Valera, Comisión Permanente Disciplinaria, recomendando remitir copia del Informe IG-070 de fecha 30 de marzo de 2012, y felicitar al magistrado José Antonio Nuñez, Juez de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Puerto Plata, por los buenos resultados obtenidos y el buen funcionamiento del referido tribunal, tal y como lo señala inspección ordinaria realizada por Inspectoría General, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.*
79. *Oficio CPD 069/2012, de fecha 07 de mayo de 2012, suscrito por los consejeros Samuel Arias Arzeno y Francisco Arias Valera, Comisión Permanente Disciplinaria, remitiendo el oficio IG-071 de fecha 4 de abril de 2012, a los fines de aclarar los datos relativos a la fase de instrucción la Jurisdicción de Niños, Niñas y Adolescentes, ya que en el informe no se corresponden las atribuciones del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Elías Piña, DECIDIÉNDOSE devolverlo a la Comisión Permanente.*



80. *Oficio CPD 070/2012, de fecha 07 de mayo de 2012, suscrito por los consejeros Samuel Arias Arzeno y Francisco Arias Valera, Comisión Permanente Disciplinaria, recomendando remitir copia del Informe IG-072 de fecha 30 de marzo de 2012, y felicitar a la magistrada Romana Aquino Cepeda, Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de las Matas de Farfán, por los buenos resultados obtenidos y el buen funcionamiento del referido tribunal, tal y como lo señala inspección ordinaria realizada por Inspectoría General, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.*
81. *Oficio CPD 071/2012, de fecha 07 de mayo de 2012, suscrito por los consejeros Samuel Arias Arzeno y Francisco Arias Valera, Comisión Permanente Disciplinaria, recomendando el archivo definitivo de la denuncia suscrita por el Dr. Isidro Abreu Cáceres contra la magistrada Awilda Inés Reyes Beltre, Juez de Paz de la Cuarta Circunscripción del Distrito Nacional, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.*
82. *Oficio CPD 072/2012, de fecha 07 de mayo de 2012, suscrito por los consejeros Samuel Arias Arzeno y Francisco Arias Valera, Comisión Permanente Disciplinaria, recomendando solicitar a los empleados Ana Caminero Ortiz, Wendy Sibilia Rosó y Jorge Pérez Lora, empleados del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes de la Provincia Santo Domingo, retirar las placas de los vehículos con el título del Poder Judicial, informándole que solo este Consejo puede solicitar la emisión de las mismas, y comisionar a la Dirección General de Administración y Carrera Judicial de trasladar a los empleados a otra jurisdicción, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.*
83. *Oficio CPD 073/2012, de fecha 07 de mayo de 2012, suscrito por los consejeros Samuel Arias Arzeno y Francisco Arias Valera, Comisión Permanente Disciplinaria, recomendando el archivo definitivo de la denuncia del periódico El Día de fecha 10 de febrero de 2012, suscrita por el Grupo Barceló sobre el fallo dictado en fecha 23 de noviembre de 2011 por el Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de La Altagracia, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.*
84. *Oficio CPD 074/2012, de fecha 07 de mayo de 2012, suscrito por los consejeros Samuel Arias Arzeno y Francisco Arias Valera, Comisión Permanente Disciplinaria, recomendando acoger la opinión de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, de suspender por un (1) día sin disfrute de salario a la Sra. Adalgisa Santos Jiménez, Secretaria del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de*



Sanchez Ramírez, porque no cumple con su rol para lo cual fue nombrada y por la falta de capacidad para desempeñar con eficiencia su puesto, además se recomienda que sea evaluada por tres (3) médicos del área de la salud mental, DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación de que sea evaluada por tres médicos.

85. *Oficio CPD 075/2012, de fecha 07 de mayo de 2012, suscrito por los consejeros Samuel Arias Arzeno y Francisco Arias Valera, Comisión Permanente Disciplinaria, recomendando acoger la opinión de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, de suspender por un (1) día sin disfrute de salario a la Sra. Neftali Aquino Salvador, Archivista de la Tercera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia de Santo Domingo Este, por que en principio la magistrada Evelyn Valdez Martínez, Juez del referido tribunal, solicito la cancelación de la misma, pero en virtud de la comunicación anexa, suscrita por la referida magistrada la señora Neftali Aquino Salvador, ha mostrado una mejoría en el desempeño de sus funciones, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.*
86. *Oficio CPD 076/2012, de fecha 07 de mayo de 2012, suscrito por los consejeros Samuel Arias Arzeno y Francisco Arias Valera, Comisión Permanente Disciplinaria, recomendando acoger la opinión de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, de realizar una amonestación oral a la Sra. Katiuska Vianney Helena Grisanty, Oficinista de la Cámara Civil, Comercial y de Trabajo del Juzgado de Primera Instancia de Montecristi, en virtud de que la misma disfruta de permisos sin la autorización previa de su superior, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.*
87. *Se conoció el oficio CCOJP-02-2012 de fecha 4 de mayo de 2012, suscrito por el consejero Elías Santini Perera, Comité del Concurso de Oposición de Aspirantes a Jueces de Paz, remitiendo un informe sobre el desarrollo del Concurso de Oposición a Aspirantes a jueces de paz, DECIDIÉNDOSE remitirle una copia a cada uno de los consejeros.*
88. *Oficio 25126 de fecha 23 de abril de 2012, suscrito por el Lic. Víctor Manuel Utate Hidalgo, Alguacil Ordinario de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Espaillat remitiendo su renuncia al cargo de alguacil, DECIDIÉNDOSE acoger la renuncia.*
89. *Comunicación de fecha 20 de abril del corriente, suscrito por los consejeros Francisco Arias Valera y Elías Santini Perera, remitiendo solicitud sobre la aprobación de inscripción de certificados y de*



depósitos a plazo fijo en la Cooperativa Nacional de Servicios Múltiples de Servidores Judiciales (COOPNASEJU), DECIDIÉNDOSE remitirla a la Directora Financiera y al Asesor Financiero, a los fines de opinión.

90. *Oficio Núm. DACJ 26 de fecha 07 de mayo del corriente, suscrito por la Licda. Marta González Calderón, Directora Para Asuntos de la Carrera Judicial, remitiendo su opinión sobre la licencia sin disfrute de sueldo a favor de la Licda. Iris Yoselin Borbón Sime, Abogada Ayudante de la Primera Sala de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Distrito Nacional, DECIDIÉNDOSE comunicarle a la Licda. Borbón que debe presentar decisión al respecto de su solicitud.*
91. *Oficio Núm. DACJ 25 de fecha 04 de mayo del corriente, suscrito por la Licda. Marta González Calderón, Directora Para Asuntos de la Carrera Judicial, remitiendo opinión sobre la licencia sin disfrute de sueldo a favor de la Licda. Dora Medina Cuello, Abogada Ayudante de la Dirección Nacional de Registro de Títulos, DECIDIÉNDOSE rechazar la solicitud de licencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 151.1 de la Constitución de la República.*
92. *Oficio Núm. DACJ 24 de fecha 27 de abril del corriente, suscrito por la Licda. Marta González Calderón, Directora Para Asuntos de la Carrera Judicial, remitiendo opinión sobre la licencia médica reportada de la Licda. Gina Vicini, Abogada Ayudante de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia, DECIDIÉNDOSE rechazar la solicitud de licencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 151.1 de la Constitución de la República.*
93. *Oficio CDC No. 0467/12 de fecha 08 de mayo del corriente, suscrito por el Lic. Román Jáquez Liranzo, Director General Interino de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo su opinión con relación a la solicitud de conformación de un Tribunal Colegiado, encargado de conocer el fondo de los procesos en los que la Corte de Apelación haya ordenado la celebración parcial o total de un nuevo juicio, DECIDIÉNDOSE remitirlo al consejero Elías Santini Perera.*
94. *Comunicación de fecha 02 de mayo del corriente, suscrito por la magistrada Sabrina G. Reyes Soto, Juez de la Sala Penal del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Judicial de San Cristóbal, solicitando la designación de un custodia personal y familiar, DECIDIÉNDOSE aprobar dicha solicitud.*



95. *Invitación a dos representantes para participar en el Primer Congreso Internacional de Justicia Ambiental Iberoamericana, a celebrarse los días 7, 8 y 9 de junio del corriente, en Costa Rica, DECIDIÉNDOSE comisionar a la magistrada Santa Moreno, Juez de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de San Cristóbal.*
96. *Invitación a dos representantes para participar en el Primer Congreso Internacional de Derecho Tributario de Panamá, a celebrarse los días 6, 7 y 8 de junio en Panamá, DECIDIÉNDOSE informarle a los organizadores del evento que no podemos aceptar la invitación debido a la situación económica de la institución.*
97. *Se conoció el oficio 49/2012 de fecha 07 de mayo de 2012, suscrito por la magistrada Alba Luisa Beard Marcos, Juez de la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial de la Provincia Santo Domingo, remitiendo un informe sobre el estado de los expediente del Tribunal.*
98. *Se conoció el oficio 076/2012 de fecha 04 de mayo de 2012, suscrito por la magistrada Quenia Pol Sanquintin, Juez del Primera Sustituta de Presidente del Tribunal Colegiado de Peravia, Bani, remitiendo un informe de gestión de dicho departamento, DECIDIÉNDOSE remitir el caso a la Dirección General de Administración y Carrera Judicial.*
99. *Oficio 26177 de fecha 1ro. de mayo de 2012, suscrito por el Dr. Fidias F. Aristy, Presidente del Consejo Nacional de Drogas, remitiendo una invitación a dos miembros del Poder Judicial para participar en una visita de estudio e intercambio en el Programa de Tribunales de Tratamiento de Drogas para las Américas, que será realizado en la ciudad de Nashville, Tenesse, Estado Unidos, del 30 de mayo al 1ro. de junio de 2012, DECIDIÉNDOSE comisionar al consejero Francisco Arias Valera conjuntamente con la magistrada Ileana Pérez García, Juez de la Séptima Sala de Asuntos de Familia del Distrito Nacional.*
100. *Comunicación de fecha 14 de mayo del corriente, suscrita por el consejero Elías Santini Perera, miembro del Consejo del Poder Judicial, solicitando autorización para tomar sus vacaciones del 23 de mayo al 08 de junio de 2012, DECIDIÉNDOSE aprobar dicha solicitud.*
101. *Se aprueba realizar el pago del salario del Consejero Elías Santini Perera correspondiente al mes de mayo de 2012, el día 22 de mayo del corriente, en razón de que el mismo viajará fuera del país.*
102. *Oficio DGT-037 de fecha 08 de marzo de 2012, suscrito por la Dra. Sigem Arbaje, Encargada de la División Legal de la Dirección General*



Técnica, presentando recibo de descargo, en relación al embargo retentivo en materia laboral realizado por el abogado del señor Guillermo Hernández Mena vs. Dominican Watchman, S. A., a esta institución, informando además que dichos documentos han sido analizados y revisados por la División Legal de la Dirección General Técnica, por lo que someten la propuesta de recibo de descargo, para la aprobación correspondiente y posterior pago de la suma retenida a la empresa de Dominican Watchman National, S. A., por un monto de RD\$2,914,582.00, DECIDIÉNDOSE solicitarle que dentro del plazo del cinco (5) días calendario nos expida una certificación donde indique que la suma retenida a dicha empresa, fue saldada por otra vía.

Mariano Germán Mejía

Dulce María Rodríguez de Goris

Samuel Arias Arzeno

Francisco Arias Valera

Elías Santini Perera

Edgar Torres Reynoso
Secretario General